



## Vulnerabilidades en la movilidad humana venezolana de retorno: un llamado a la acción conjunta contra la trata de personas y la separación forzada familiar

(ENERO-MAYO 2025)

## Vulnerabilidades en la movilidad humana venezolana de retorno:

un llamado a la acción conjunta contra la trata de personas y la separación forzada familiar

(ENERO-MAYO 2025)

### **Coordinadora**

Rina Mazuera-Arias

### **Autoras**

Carmen Zenaida Vivas-Franco

Rina Mazuera-Arias

Raima Rujano-Roque

### **Apoyo estadístico**

Jesús Orlando Mantilla Chico

### **Apoyo de investigación**

Lomarly Antonieta García Moreno

María Paola Zapata Morales

### **Diagramación**

Abril Ávila Pérez

### **Foto de la portada**

Grupo familiar en movilidad de retorno, compuesto por una mujer de 34 años, sus 3 hijos de 12, 13 y 15 años, y su pareja, un hombre de 37 años: procedían de Quito, Ecuador y se dirigían hacia el estado Lara, Venezuela. Foto: Paola Zapata.

### **Agradecimiento**

Parroquia San José Obrero, San Josecito, estado Táchira. Presbítero Gustavo Rafael Alvarado.

Julio de 2025

**Depósito Legal: TA2025000064**

**ISBN 978-980-7906-36-4**

San Cristóbal, 10 de julio de 2025

**Afiliación institucional de los autores**

Carmen Zenaida Vivas-Franco. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario del Táchira “Dr. Pedro Rincón Gutiérrez” y Universidad Nacional Experimental del Táchira. Correo: c.vivas@odisef.org

Rina Mazuera-Arias. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF), investigadora asociada del OVM-UCAB, Venezuela. Correo: r.mazuera@odisef.org

Raima Rujano-Roque. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF) y Universidad del Zulia. Correo: r.rujano@odisef.org

**Cita sugerida**

Vivas-Franco, C., Mazuera-Arias, R., y Rujano-Roque, R. (2025). Vulnerabilidades en la movilidad humana venezolana de retorno: un llamado a la acción conjunta contra la trata de personas y la separación forzada familiar (enero-mayo 2025). San Cristóbal, Venezuela. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Venezuela.

*El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de las autoras y en ningún caso debe considerarse que reflejan los puntos de vista de las entidades financiadoras y/o colaboradoras.*

# Índice

- Resumen ejecutivo / [pág. 5](#)
- Introducción / [pág. 5](#)
- Objetivo / [pág. 6](#)
- Otros estudios sobre la movilidad humana venezolana: a manera de antecedente / [pág. 6](#)
- Contexto y evidencia / [pág. 7](#)
  - El regreso de uno solo o no todos los miembros del núcleo familiar: una señal de separación forzada familiar / [pág. 8](#)
- Recomendaciones / [pág. 11](#)
- Referencias / [pág. 12](#)

## Resumen ejecutivo

---

La movilidad humana venezolana es un flujo migratorio mixto, lo que equivale a que las personas que la realizan tienen características, condiciones, móviles, vulnerabilidades y expectativas distintas. Pero, como ya se ha establecido en otras investigaciones, los riesgos a los que están expuestas pueden ser coincidentes sobre todo para quienes retornan a Venezuela caminando, especialmente tras haber tenido experiencias migratorias internacionales que no cumplieron sus aspiraciones y en las que, eventualmente, pudieron sufrir discriminación, xenofobia y/o explotación.

El caso es que quienes transitan caminando por el corredor fronterizo constituido por el estado Táchira en Venezuela y el departamento Norte de Santander en Colombia, están expuestos a riesgos de diversa índole, siendo los más resaltantes los de protección. El Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF) ha querido hacer especial énfasis en los riesgos de trata de personas y separación forzada familiar a los que estuvieron expuestos los retornados entre enero y mayo de 2025, que fueron atendidos y encuestados en la parroquia eclesiástica San José Obrero, en San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira, para poner en evidencia la grave situación que comporta la exposición exacerbada a esos riesgos.

Entre los hallazgos más resaltantes en relación con la trata de personas se determinó que: la captación mediante engaño sigue siendo una modalidad prevalente en el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia, afecta de manera diferenciada a mujeres, niños, niñas y adolescentes (NNA) y a personas con discapacidad. De igual forma, persiste un subregistro de sobrevivientes, especialmente hombres, lo que limita la capacidad de reconocimiento social del delito y la implementación de mecanismos efectivos de denuncia y protección en puntos críticos. De ahí que se recomiende especialmente: fortalecer las capacidades para la identificación temprana de casos, el acompañamiento psicosocial, y la articulación de campañas de sensibilización con enfoque de género.

Ahora bien, respecto de la separación forzada familiar se precisó que: un alto porcentaje de personas retornadas dejaron familiares atrás, con pocas posibilidades de reunificación familiar y limitadas rutas que conduzcan a la reunificación familiar. Por tanto, se recomienda: establecer protocolos binacionales para la reunificación familiar, así como mecanismos que permitan el seguimiento y acompañamiento a los casos de retorno.

De ahí que el llamado sea a construir una agenda conjunta que tenga en consideración las vulnerabilidades de los retornados y su exposición a la trata de personas y a la separación forzada familiar, condiciones que demandan una acción integral, diferenciada y sostenida.

## Introducción

---

Desde el año 2020 el retorno se ha verificado en el marco de la movilidad humana venezolana, en aquel entonces ya lo documentaba y explicaba la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), cuando sostenía que la precaria situación derivada de la pandemia imponía la consideración del retorno al país (R4V, 2020). En aquel momento la pandemia por la COVID -19 *traccionaba* el regreso a Venezuela (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 2020; Osorio y Phélan, 2020); pero desde entonces, por otras razones y con diversas intensidades el retorno no ha cesado (Mazuera-Aria *et al.*, 2021; ODISEF, 2024). El proceso migratorio en sí mismo comporta unos riesgos que de otro modo no serían amenazas inminentes, pero si ese proceso se hace de manera precarizada, sin recursos ni apoyo, como es el caso de quienes caminan por el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia, todos esos riesgos cobran otra dimensión y en el caso de la trata de personas quienes caminan están a merced del crimen organizado, que no sólo se anida en la ruta, sino también en las comunidades de tránsito y acogida.

En el caso particular de la separación forzada familiar, han sido numerosos los casos documentados en los que sólo algunos miembros de la familia retornan al país, mientras que otros quedan en los países de acogida, pero no por elección, sino porque no han podido emprender el viaje todos, en atención a varios motivos. Así las cosas, el deterioro e incluso quiebre de las relaciones familiares no puede ser compensado siquiera con el uso de las tecnologías, que algunas veces dulcifican la separación. En medio de la separación forzada familiar se encuentran también los NNA, quienes pueden estar sometidos a viajar o quedarse con un solo progenitor, con familiares distintos a sus progenitores, con personas respecto de las que no son parientes, y en el más peligroso de los panoramas solos. En todos estos casos -en mayor o menor medida- para los NNA la movilidad humana representa una elevada exposición a riesgos de explotación, abandono y abuso. Hay que recordar que los NNA tienen derecho a estar con sus familias; de ahí que la separación les signifique una experiencia generadora de estrés que puede incidir, perjudicialmente, en su desarrollo a largo plazo (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2018).

Tanto en el caso de separación forzada familiar como en el de trata de personas la dignidad y seguridad de quienes protagonizan -pasiva o activamente- la movilidad humana venezolana están siendo minadas. Por ello, este *policy brief* insta a los actores clave, ante la gravedad de esta crisis de protección, a adoptar medidas para mitigar estos riesgos, salvaguardar los derechos de las personas en movilidad y propender a condiciones que aseguren retornos dignos y seguros. Para ello, se proponen, al final del documento, algunas recomendaciones.

### Objetivo

Proponer lineamientos de política pública orientados a fortalecer la protección de personas venezolanas retornadas por el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia, en pro de la mitigación de riesgos de separación forzada familiar y trata de personas.

### Otros estudios sobre la movilidad humana venezolana: a manera de antecedente

Los flujos migratorios que transitan caminando el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia han sido documentados en varios estudios previos y entre los hallazgos más resaltante se estableció: la mayoría de las personas que retornaron de Colombia no aplicaron al permiso por protección temporal (PPT); muchos desconocen los mecanismos de protección disponibles; la mayor parte de la asistencia recibida durante el trayecto provino principalmente de personas civiles, Organización para las Migraciones (OIM), Iglesia y algunas organizaciones no gubernamentales; necesidades que las personas retornadas experimentaban como salud, educación y empleo; personas desinformadas. Mazuera-Arias et al., 2023.

En Colombia, el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) representa una medida importante para la regularización migratoria, pero no incluye a quienes transitan de forma irregular ni a quienes retornan hacia Venezuela. Esta exclusión deja a una parte significativa de la población caminante fuera de mecanismos de protección institucional, situación que se agudiza en ciertos puntos de la ruta migratoria (Mazuera-Arias et al., 2023)

En cuanto a la cooperación binacional, algunos informes documentan una ausencia de protocolos operativos conjuntos para la reunificación familiar o la atención de víctimas de trata en el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia. Si bien se han realizado algunas reuniones regionales entre ambos países, pero no hay registro de la existencia de un marco de actuación cooperativa para la protección efectiva de personas en tránsito (Bermúdez et al., 2018). Además, la carencia de refugios temporales o dispositivos de protección física y psicosocial en la ruta expone especialmente a mujeres, NNA y personas con discapacidad. Esta situación se repite en ambos lados de la frontera y ha sido

documentada de forma consistente como un factor agravante de los riesgos de protección (Mazuera-Arias *et al.*, 2025). Finalmente, organizaciones como ACNUR, OIM o Servicio Jesuita a Refugiados han desarrollado lineamientos y estrategias de protección, pero aún se requiere aunar esfuerzos.

## Contexto y evidencia

En el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia, hay quienes transitan a pie en condiciones de extrema precariedad para retornar a Venezuela. Esta ruta, utilizada por personas en movilidad con escasos recursos, bajo nivel educativo y limitada información sobre sus derechos y riesgos (Mazuera-Arias *et al.*, 2022; R4V, 2023), se ha convertido en un espacio de alta exposición a múltiples riesgos de protección.

Se han documentado de forma sistemática los riesgos que enfrentan las personas venezolanas que retornan caminando por el mencionado corredor, quienes transitan hacen en condiciones de alta precariedad, sin asistencia suficiente y con vínculos familiares fragmentados, lo que incrementa su exposición a redes de trata, violencia y explotación (Mazuera-Arias *et al.*, 2021), por ello y en virtud de la fuerza que ha tomado el retorno se requiere de una atención urgente (Mazuera-Arias *et al.*, 2022). Estas evidencias refuerzan la necesidad de establecer dispositivos de identificación temprana, rutas de reunificación familiar y estrategias de protección con enfoques diferenciados, para poder atender de manera efectiva a grupos poblacionales especialmente vulnerables los que pueden verse inmersos en dinámicas que les representen doble y triple afectación (Miranda, 2023), lo que genera consecuencias estrechamente relacionadas con

riesgos, amenazas y vulnerabilidad, de dos fenómenos: el contexto de violencia generado por los diferentes actores armados ilegales y las redes de crimen organizado que operan en la región; y la situación de movilidad humana de la población refugiada y migrante de Venezuela (R4V, 2023, p. 2) en la región.

La desinformación y la precariedad en la que hacen el continuo de movilidad generan un entorno propicio para que actores inescrupulosos implementen estrategias y materialicen su propósito. En este contexto, se ha identificado particularmente una crítica vulnerabilidad frente a los riesgos referidos, los que pueden manifestarse de diversa índole. En el caso de la separación forzada familiar el riesgo se puede acentuar en el tránsito, especialmente, cuando NNA son enviados solos o separados involuntariamente de sus cuidadores (Bolívar y Rodríguez, 2021). Así como también, cuando sólo retorna uno de los miembros del grupo familiar, dejando atrás al resto de los integrantes. Mientras que, en el caso de la trata, la captación de personas -especialmente las más vulnerables- se materializa mediante ofertas engañosas de empleo (Centros Comunitarios de Aprendizaje, 2023), transporte o alojamiento, que derivan en situaciones de explotación.

Estas dinámicas afectan a quienes retornan caminando por esta ruta (Mazuera-Arias *et al.*, 2025). Por su parte, el Servicio Jesuita a Refugiados en Colombia (JRS Colombia) ha identificado vacíos operativos en zonas en las que se concentran especialmente quienes tienen intención de retornar a Venezuela, como lo es el departamento de Norte de Santander en Colombia, donde mujeres, NNA y personas con discapacidad enfrentan mayores riesgos de explotación y violencia (JRS Colombia, 2022). Estas evidencias refuerzan la necesidad de establecer dispositivos de identificación temprana, rutas de reunificación familiar y estrategias de protección diferenciadas para mujeres, y NNA en tránsito.

A continuación, se muestra una tabla con algunos antecedentes sobre los riesgos descritos:

### Riesgos de protección – el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-Departamento Norte de Santander, Colombia.

Riesgo de protección	Descripción	Población especialmente vulnerable	Factores de exposición
Separación forzada familiar.	Ruptura de vínculos familiares durante el tránsito, especialmente de NNA.	NNA, cuidadores principales.	Tránsito no acompañado, detenciones, captación engañosa, retorno forzado.
Trata de personas.	Captación con fines de explotación mediante engaño o coerción.	Mujeres, NNA, personas con discapacidad.	Desesperación, promesas falsas de empleo, falta de información, ausencia institucional.

Fuente: elaboración propia a partir de: Mazuera-Arias *et al.*, 2025; Clúster Global de Protección, 2023; Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023.

Este *policy brief* se sustenta en un estudio cuantitativo y descriptivo realizado entre enero y mayo de 2025, centrado en personas venezolanas que retornaron caminando por el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela- departamento Norte de Santander, Colombia, para retornar a Venezuela. La información fue recolectada mediante encuestas estructuradas aplicadas a 764 personas mayores de edad retornadas (588 hombres y 176 mujeres), quienes otorgaron su consentimiento informado y que fueron atendidas en la parroquia eclesiástica San José Obrero, en San Josecito, municipio Torbes del estado Táchira.

El instrumento comportó, entre otras variables características sociodemográficas, razones de movilidad, condiciones de vida en el país de acogida y expectativas tras el retorno. Algunas preguntas fueron adaptadas a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF Norte) (El Colegio de la Frontera Norte *et al.*, 2020). Para el análisis se aplicaron técnicas de estadística descriptiva y análisis bivariado, mediante el software SPSS. Se priorizó la validación de consistencias internas de los datos, la detección de valores atípicos y el aseguramiento de la integridad de la información recopilada. Los resultados obtenidos permiten establecer que:

#### El regreso de uno solo o no todos los miembros del núcleo familiar: una señal de separación forzada familiar

De las personas venezolanas retornadas, que fueron encuestadas, más de un tercio declaró haber dejado familiares en el país desde el cual regresaban. En ese sentido, predominaron los casos de hombres retornando solos. Esto representa un indicador de separación forzada familiar que demanda respuestas interinstitucionales coordinadas.



Fuente: elaboración propia de datos ODISEF 2025.

Como se puede observar, el 36,5 % dejó familiares en el país desde el cual retornó. Aunque la mayoría lo hizo con su núcleo (63,5 %), esta proporción significativa — tanto en hombres (36,9 %) como en mujeres (35,2 %) — evidencia que una fracción de la población se ve forzada a separarse físicamente de su entorno familiar en el proceso de retorno. Estos hallazgos refuerzan la idea de que muchos retornos no son familiares, sino individuales, lo cual puede tener implicaciones tanto en el riesgo de ruptura de vínculos familiares como en la necesidad de políticas binacionales de reunificación familiar.

Diversos estudios han sustentado que el retorno sin reunificación familiar puede generar efectos psicosociales profundos, especialmente, cuando ocurre de forma no planificada o forzada. La separación física prolongada de los núcleos familiares, como la que afecta al 36,5 % de las personas retornadas encuestadas, puede derivar en duelo migratorio, desarraigo emocional, reconfiguración forzada de roles parentales y ruptura de vínculos afectivos (Albornoz-Arias *et al.*, 2024; Pinillos y Flores, 2020). Estos efectos se intensifican cuando no existen mecanismos institucionales que acompañen el proceso de retorno, lo que incrementa la vulnerabilidad emocional y la incertidumbre estructural de las personas retornadas (Parella *et al.*, 2018).

Por otro lado, la fragmentación familiar en contextos de movilidad revela desigualdades diferenciadas entre hombres y mujeres, especialmente en los ámbitos laboral y cultural. Estas disparidades generan mayores barreras para su reintegración social y emocional. (Valencia y Moreno, 2024). En ausencia de políticas binacionales de reunificación familiar, estas situaciones tienden a ser más crónicas, generando incesantes ciclos de movilidad y deterioro del bienestar psicosocial.

También se ha documentado que:

para hacer posible la reunificación familiar no basta con la existencia de una intención por parte de los padres, madres o NNA. Sino que requiere condiciones socioeconómicas, medidas prácticas, logísticas y de apoyo que hagan posible garantizar que los niños y adolescentes puedan desarrollarse junto a su familia de origen (Centros Comunitarios de Aprendizaje, 2019, p. 26).

En definitiva, los hallazgos mencionados, refuerzan la necesidad de incorporar protocolos de reunificación familiar, atención psicosocial post-retorno y mecanismos de seguimiento comunitario, especialmente cuando el retorno ocurre en condiciones de alta precariedad.

### Trata de personas

En general el 5,6 % de las personas retornadas encuestadas, se identificó como sobreviviente de trata. Esta cifra adquiere especial relevancia al considerar que 11,1 % de las mujeres en la muestra declaró haber sido sobreviviente, frente al 3,7 % de los hombres, lo que refuerza los hallazgos de otras investigaciones sobre los impactos diferenciados de la trata en mujeres migrantes. Las mujeres, sin duda, enfrentan mayores riesgos de explotación sexual, violencia de género y captación por redes delictivas debido a su situación de precariedad, discriminación y falta de protección institucional (Informe Mullier, 2021, en PROVEA). Esta situación pone de relieve la necesidad de establecer rutas de identificación y atención especializada para estos casos, así como el diseño de protocolos sensibles al género y la articulación binacional para su protección y reparación.

Por otra parte, aunque la proporción de hombres es menor, la cifra sigue siendo alarmantemente elevada si se reflexiona sobre la gravedad del delito y el subregistro que caracteriza a la trata de personas. Diversas fuentes estiman que más del 90 % de los casos no son denunciados debido a factores como miedo a represalias por parte de redes criminales (Organización Internacional para las Migraciones. Oficina Regional para Centroamérica y México, 2017); normalización de ciertas

**El 11,1% de las mujeres retornadas se identificaron como sobrevivientes de trata. La proporción de hombres fue menor (3,7%) pero relevante.**

formas de explotación, especialmente en hombres (trabajo forzado, servidumbre, reclutamiento) (El Diario, 2022); bajo nivel educativo o desconocimiento del concepto de trata, lo que impide identificar la experiencia vivida como un delito (Educo, 2021); y ausencia de mecanismos seguros de denuncia y protección, especialmente en zonas fronterizas o rurales (Transparencia Venezuela, 2022).

Al respecto, es importante destacar que:

Se estima que en el mundo existen 21 millones de víctimas de trata. Sin embargo, los datos anuales que se presentan son variados y en todos los casos se reconoce un subregistro debido a la clandestinidad de este delito, a las modalidades que existen y a prácticas, vinculadas a la violencia y explotación, arraigadas en nuestras comunidades que terminan naturalizando o invisibilizando este delito (Educo, 2021, párr. 2).

**El 40,1 % de las personas retornadas encuestadas no había escuchado hablar sobre la trata de personas, de ese porcentaje el 78,8 % eran hombres. Las mujeres tienen un nivel de conocimiento sobre la trata de personas, ligeramente mayor (63,1 %) al de los hombres (59 %).**

En cuanto al conocimiento sobre la trata de personas, se obtuvo que un 40,1 % no había escuchado hablar sobre el tema, lo que evidencia una demanda de información y prevención. Esta situación es especialmente preocupante entre los hombres retornados, pues representan el 78,8 % de quienes desconocen la trata de personas. Este limitado conocimiento constituye un desafío para definir mecanismos de autoprotección y reduce la posibilidad de identificar señales de riesgo o buscar ayuda. Se requiere; por tanto, una estrategia de comunicación y prevención más efectiva con énfasis geográfico en el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela- departamento Norte de Santander, Colombia, que fortalezca la capacidad de las personas retornadas para reconocer y denunciar ese tipo de situaciones.

En lo relacionado con el conocimiento de casos sobre trata en la ruta y el sexo del interlocutor, los resultados indican que si bien, el corredor fronterizo estado Táchira, Venezuela-departamento Norte de Santander, Colombia, ha sido identificado como una ruta de alto riesgo para la trata de personas, el 72,1 % de las personas retornadas, reportó no haber escuchado de ningún caso en el trayecto. Como ya se ha mencionado, esta baja visibilidad del riesgo puede estar asociada a la normalización de ciertas formas de explotación, a la fragmentación de la información en contextos de tránsito, o a la falta de comprensión sobre qué significa trata de personas en sus diversas modalidades, pero también a la desinformación de las personas en movilidad que sumado al bajo nivel educativo que tienen, en promedio, les impide tener el discernimiento para poder identificar que las ofertas, especialmente, ventajosas entrañan engaños que desembocan en situaciones peligrosas.

Las percepciones variaron por sexo: mientras que el 10,2 % de las mujeres identificó casos con mujeres como víctimas, los hombres reportaron más casos en los que las víctimas eran hombres. (7,8 %). El 6,4 % de la muestra reconoció casos con víctimas de ambos sexos, lo que indica una visión segmentada del riesgo, en la que cada grupo tiende a identificar como sobreviviente al que más se aproxima a sus referentes o vivencias. Esta segmentación puede estar relacionada por estereotipos de género arraigados, por el tipo de situaciones que cada persona ha presenciado directamente, o por la limitada información disponible en comunidades sobre las diversas manifestaciones de la trata de personas. Estas percepciones diferenciadas por sexo revelan la necesidad de campañas de prevención con contenidos adaptados a los imaginarios y experiencias intersubjetivas de cada grupo, para visualizar las diversas materializaciones de la trata, tanto en mujeres como en hombres.

Otros informes destacan que, el riesgo de trata de personas se ha intensificado en contextos de movilidad sin acompañamiento. La captación mediante ofertas engañosas de trabajo, transporte o alojamiento afecta de manera desproporcionada a mujeres, NNA y personas con discapacidad, quienes enfrentan múltiples barreras para acceder a redes de denuncia y protección (OIM, 2024; Alto Comisionado de las Naciones Unidas, 2025). La feminización de la migración ha expuesto a muchas mujeres a situaciones de violencia sexual, explotación laboral o servidumbre

tanto en el tránsito como en el destino, especialmente en corredores donde la presencia institucional es débil (OIM, 2020). La intersección entre separación forzada familiar y captación con fines de trata configura una situación de alta vulnerabilidad estructural, que exige la identificación temprana, medidas de protección diferenciadas y esquemas de reunificación con enfoque de derechos.

Los resultados presentados, son una evidencia que refuerza la necesidad de implementar estrategias de prevención y sensibilización diferenciadas, que incluya las múltiples formas de trata y sus impactos según género, edad y contexto geográfico de movilidad. De igual forma, se requiere fortalecer los mecanismos de identificación comunitaria y formación a los actores locales en zonas de retorno, para que puedan detectar señales de explotación incluso cuando no son verbalizadas directamente por las víctimas.

### Recomendaciones

---

Con base en las evidencias presentadas se exponen algunas recomendaciones

#### A los Estados venezolano y colombiano

##### Respecto del riesgo de trata de personas

- Desarrollar campañas comunicacionales dirigidas a personas en movilidad con lenguaje accesible y enfoque diferenciado, que visibilicen las modalidades de trata y las estrategias de captación. Estas campañas deben adaptarse a distintos niveles educativos y contemplar contenidos específicos para hombres, mujeres, NNA y personas con discapacidad, para facilitar la identificación temprana del delito. Además, la información debe ser clara, concisa y accesible, mediante el uso de formatos visuales y lenguaje sencillo que facilite la comprensión del riesgo de trata.
- Establecer sistemas de alerta temprana en puntos de control establecidos en la ruta migratoria de quienes retornan al país, con participación de las organizaciones comunitarias locales, comunidad y personal capacitado, que permitan la detección de situaciones de riesgo como la separación forzada familiar, el intento o de captación o la condición de supervivencia de trata.

##### En relación con la separación forzada familiar

- Diseñar un protocolo transfronterizo de protección, asistencia y seguimiento -de retornos de personas que dejaron a otros miembros de su grupo familiar en los países de acogida- que permita registrar los casos que podrían requerir medidas de reunificación.
- Implementar un sistema binacional para rastrear y contactar familiares separados, especialmente NNA. El sistema debe prever el establecimiento de puntos de contacto accesibles en ambos lados de la frontera en los que los familiares puedan reportar separaciones y buscar información. Se debe priorizar la identificación y protección de NNA no acompañados o separados, y establecer procedimientos expeditos para su reunificación familiar siempre dejando a salvo su interés superior.

#### Organizaciones en articulación con los Estados

##### Respecto de la trata de personas

- Coordinar la creación de puntos de asistencia humanitaria estratégicamente ubicados a lo largo de la ruta de retorno, particularmente, en zonas fronterizas y corredores de alto tránsito. Puntos en los que se brinde, entre otros servicios, refugio temporal y seguro, acceso a agua potable, alimentos, atención primaria de salud y primeros auxilios psicológicos.

- Ofrecer espacios seguros y separados para mujeres, adolescentes mujeres y niñas, con personal conformado por mujeres capacitadas para atender sus necesidades específicas y brindar sesiones informativas sobre los riesgos en la ruta, en especial los de trata de personas y separación forzada familiar.
- Diseñar campañas informativas dirigidas a residentes de comunidades de tránsito y acogida a los fines de que puedan reconocer situaciones de riesgo de trata y participar en acciones preventivas.

### En relación con la separación forzada familiar

- Diseñar y difundir campañas de información que alerten sobre los riesgos de la separación forzada familiar, los peligros que acechan en la ruta, la importancia de mantener la unidad familiar durante el proceso. Estas campañas deben ser accesibles y comprensibles para todas las personas y deben utilizarse, para su difusión, diversos medios incluidas las redes sociales.
- Difundir mensajes clave de protección sobre la importancia de tener los documentos de identidad consigo, incluido el permiso de viaje debidamente avalado por las autoridades competentes cuando se trate de NNA; contar con estrategias que garanticen la comunicación durante el viaje y el procedimiento que deben seguir en caso de separación. Es crucial que se aborden los desafíos específicos que enfrentan las familias al viajar con NNA, así como los riesgos de viajar sin la documentación requerida.

## Referencias

### A

Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2020). Historias. ACNUR al lado de los venezolanos forzados por la pandemia a retornar a su país. <https://www.acnur.org/noticias/historias/acnur-al-lado-de-venezolanos-forzados-por-la-pandemia-retornar-su-pais>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas (2025). Llamamiento urgente para proteger a mujeres y niñas de la creciente violencia. <https://www.acnur.org/noticias/comunicados-de-prensa/ante-la-contraccion-de-la-financiacion-acnur-lanza-un-llamamiento>

Albornoz-Arias, N., García Vergara, C. A., y Ramírez-Martínez, C. (2024). Salud mental de personas y familias inmigrantes. Implicaciones del duelo, desprotección, rechazo y estrés transnacional. Publicado en Studi Emigrazione, LXII (234). <https://bonga.unisimon.edu.co/server/api/core/bitstreams/31826281-7788-448c-82c9-478e64aaade4/content>

### B

Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., y Morffe, M. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana: Realidades y perspectivas de quienes emigran (9 de abril al 6 de mayo de 2018). Servicio Jesuita a Refugiados – Venezuela. <https://agendavenezuela2030.org/wp-content/uploads/Informe-Movilidad-Humana-Venezolana-2018.pdf>

Bolívar, L. y Rodríguez, C. (2021). Los niños, niñas y adolescentes en movilidad. Migración y refugio. Centro de Derechos Humanos. Universidad Católica Andrés Bello. <https://cdh.ucab.edu.ve/los-ninos-ninas-y-adolescentes-en-movilidad/>

### C

Centros Comunitarios de Aprendizaje (2023). Factores de riesgo para la protección de los niños, niñas y adolescente en la trata de personas.

Opinión. <https://cecodap.org/factores-de-riesgo-para-la-proteccion-de-los-ninos-ninas-y-adolescente-en-la-trata-de-personas/>

Centros Comunitarios de Aprendizaje (2019). Informe especial de peligros y vulneraciones a los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad. Save the Children's Resource Centre. <https://resourcecentre.savethechildren.net/pdf/informe-especial-2019-migracion-y-vulneraciones-de-ddhh-de-nna.pdf>

**E** Educo (2021). Educar para prevenir la trata de personas. <https://www.educo.org/blog/30-julio-educar-para-prevenir-trata>

El Colegio de la Frontera Norte, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, Consejo Nacional de Población, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar (BIENESTAR), Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México. Cuestionario norte. Procedentes de Estados Unidos (terrestre). [https:// www.colef.mx](https://www.colef.mx)

El Diario (2022). Al menos 415 venezolanas rescatadas de trata de personas. <https://eldiario.com/2022/08/03/415-venezolanas-rescatadas-trata-de-personas-2021/>

**F** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2028). “Los niños no deben ser separados de sus familias por su estatus migratorio”. <https://www.unicef.org/panama/historias/los-ni%C3%B1os-no-deben-ser-separados-de-sus-familias-por-su-estatus-migratorio>

**G** Global Protection Cluster (2023). Nota explicativa sobre los riesgos de protección. [https://globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2023-06/04\\_notas\\_explicativa\\_riesgos\\_proteccion\\_v2302\\_esp.pdf](https://globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2023-06/04_notas_explicativa_riesgos_proteccion_v2302_esp.pdf)

**I** Informe Mulier (2021) en Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (PROVEA) <https://provea.org/actualidad/informe-mulier-situacion-de-la-trata-de-mujeres-y-ninas-venezolanas-2021/>

**M** Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., y Morfe, M. (2021). Informe de movilidad humana venezolana III: Caminantes y retornados, dos realidades del venezolano en pandemia (12 de mayo al 30 de junio 2021). ODISEF. <https://odisef.org/wp-content/uploads/2021/08/Informe-de-Movilidad-Humana-III-2021-Odisef.pdf>

Mazuera-Arias, R., Rincón-Sequeda, J., y Vivas-Franco, C. (2022). Informe de movilidad humana venezolana VIII: Caminar para emigrar. Realidades y perspectivas. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://www.ucat.edu.ve/web/informe-de-movilidad-humana-venezolana-viii-caminar-para-emigrar-realidades-y-perspectivas/>

Mazuera-Arias, R., Rincón-Sequeda, J., y Vivas-Franco, C. (2023). Informe de movilidad humana venezolana X: Tercer trimestre de 2023 – Integración y reintegración (3 de julio al 29 de septiembre). Asociación Civil Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://odisef.org/wp-content/uploads/2023/11/Informe-de-Movilidad-Humana-Venezolana-X-ODISEF.pdf>

Mazuera-Arias, R., Rincón-Sequeda, J., y Vivas-Franco, C. (2025). Informe de movilidad humana venezolana XIII. Riesgos de protección durante el retorno: trata de personas (enero-marzo 2025). Asociación Civil Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). <https://odisef.org/wp-content/uploads/2025/04/Informe-de-Movilidad-Humana-Venezolana-XIII-ODISEF.pdf>

Miranda, M. (2023). Estudios sobre migrantes en situaciones de vulnerabilidad. Vías y barreras para la protección, regularización y la integración de víctimas de trata y sobrevivientes de violencia basada en género (VBG). OIM, Somos parte y Suecia Sverige. <https://respuestavenezolanos.iom.int/sites/g/files/tmzbd1526/files/documents/2023-03/Migrantes-vulnerables.pdf>

O

Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (2024). Primer trimestre de 2024 y movilidad humana venezolana: tendencia al retorno. En Contexto 30. <https://odisef.org/wp-content/uploads/2024/04/EC30-Primer-trimestre-de-2024-y-movilidad-humana-venezolana-tendencia-al-retorno.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (2020). Violencia de género y factores de riesgo de las mujeres migrantes y refugiadas de Venezuela durante el trayecto migratorio. <https://dtm.iom.int/sites/g/files/tmzbd1461/files/reports/ES-4-GBV%20%28V4%29ML.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (2023). Manual sobre protección y asistencia a migrantes. Oficina Regional para América del Sur. <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd1951/files/Documentos/Modulo2.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (2024). Explorando la feminización de la migración con perspectiva de género. <https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbd1446/files/documents/2024-06/explorando-la-feminizacion-de-la-migracion-con-perspectiva-de-genero-1.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. Oficina Regional para Centroamérica y México (2017). Guía de intervención psicosocial para la asistencia directa con personas víctimas de trata / Organización Internacional para las Migraciones -- 1.ed. -- San José. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/Anexo14.pdf>

Osorio, E. y Phélan, M. (2020). Migración venezolana. Retorno en tiempos de pandemia (COVID 19). Espacio Abierto, 29(4), 118-138. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/35064>

P

Pinillos, G., y Flores, F. (2020). Migración de retorno y separación familiar: un estudio de caso en la Ciudad de México. Coyuntura Demográfica, (18), 97-112. [https://coyunturademografica.somede.org/wp-content/uploads/2020/05/PDF\\_-OP\\_PINILLOS-Y-FLORES\\_CD18.pdf](https://coyunturademografica.somede.org/wp-content/uploads/2020/05/PDF_-OP_PINILLOS-Y-FLORES_CD18.pdf)

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2020). Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Mayo 2020. Revisión. file:///C:/Users/Odisef/Downloads/RMRP%202020%20COVID-19%20REVISION-ESP%20(002).pdf

Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2023). Riesgos e impactos de la doble afectación y el crimen organizado sobre las personas refugiadas y migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/riesgos-doble-afectacion>

S

Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia. (2022) Boletín Caminantes: Nadie debería arriesgar su vida por volver a comenzar. <https://col.jrs.net/wp-content/uploads/sites/14/2022/06/Boletin-Caminantes-docu-portada.pdf>

T

Transparencia Venezuela (2022). Crisis migratoria venezolana es terreno fértil para la trata de personas. Julio <https://transparencia-ve.org/crisis-migratoria-venezolana-es-terreno-fertil-para-la-trata-de-personas/>

V

Valencia, E., y Moreno, N. (2024). La migración y sus efectos multidimensionales en la familia transnacional. Migraciones Internacionales, 15(14). DOI <https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2805>



[www.odisef.org](http://www.odisef.org)

